



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 16 JUL 2019

ACTA 39

RES. 15

EXP. 2019-25-1-002695

Mm

VISTO: La solicitud de declaración de interés y auspicio del 16° Campeonato Uruguayo de Sumo de Robots, 16° Workshop en Robótica Móvil y 11° Concurso Uruguayo de Robótica a realizarse en el período comprendido entre el 2 y el 6 de setiembre de 2019 en la sede de la Facultad de Ingeniería.

RESULTANDO: I) Que la Dirección Sectorial de Información para la Gestión y la Comunicación señala que se trata de una actividad de interés educativo que nuclea a diversos participantes, en diferentes categorías, incluyendo una competencia específica para aquellas instituciones de Enseñanza Primaria y Media, que cuentan con equipamiento para robótica educativa.

II) Que el evento está orientado a promover experiencias de robótica y programación en centros educativos, además se brinda una consigna a resolver y los participantes deben realizar el desarrollo para encontrar una solución.

III) Que la citada Dirección Sectorial solicita se declare de interés educativo el evento, así como su promoción a través del portal web institucional.

IV) Que asimismo, para el caso de contar con disponibilidad económica se sugiere que la Administración Nacional de Educación Pública participe como auspiciante en calidad de colaborador.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa considera pertinente acceder a la solicitud de obrados.

II) Que el Área de Contabilidad Financiera informa que existe disponibilidad de crédito por US\$900 (dólares americanos novecientos) en el Proyecto 930 para el año 2019.

ATENCIÓN: A lo expuesto;
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;
Resuelve:**

1) Declarar de interés educativo la realización del 16° Campeonato Uruguayo de Sumo de Robots, 16° Workshop en Robótica Móvil y 11° Concurso Uruguayo de Robótica, que tendrá lugar en la Facultad de Ingeniería en el período comprendido entre el 2 y el 6 de setiembre de 2019.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional a dar la más amplia difusión.

3) Autorizar al Área de Contabilidad Financiera a efectuar la liquidación y pago a la Facultad de Ingeniería de la suma de US\$900 (dólares americanos novecientos) con cargo al Proyecto 930 para participar como auspiciante en calidad de colaborador en el evento de referencia.

Comuníquese a la Universidad de la República, Facultad de Ingeniería, Consejos de Educación, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económico – Financiera, Planificación Educativa y de Información para la Gestión y la Comunicación, a la Gerencia de Gestión Financiera y a la Dirección de Comunicación Institucional con copia de obrados. Cumplido, pase al Área de Contabilidad Financiera a sus efectos.


Dra. Mónica Araújo Suárez
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN


Presidente
CODICEN

Prof. Wilson Netto Marturel
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública